

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de junio del 2001

ACTA No. 1514-2001

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, quien preside
MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo a partir de las 3:30 p.m.
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Régulo Solís

Ausente: Licda. Marlene Víquez, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que se necesita aprobar con rapidez, en relación con el documental "Osa: La Última Frontera".

SR. REGULO SOLIS: Hay una solicitud de la Federación de Estudiantes referente a la actividad del CSUCA.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero presentar un informe referente al documento que elaboró.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS NO. 1508 y 1509-2001
- III. INFORMES
 1. Cambio de hora de sesión extraordinaria programada para el 21 de junio del 20001.
 2. Entrega del documento "Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia".
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Federación de Estudiantes sobre actividad a CSUCA. REF. CU-220-2001
 2. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Organizacional sobre nombramiento de Coordinador de dichas Comisiones. CU.CDA-2001-024, CU.CDE-2001-042 y CU-CDO-2001-040
 3. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Perfil del Director de Centros Universitarios. REF. : CU-201-2001
 4. Nota de la Rectoría, referente al Informe y el Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales. REF. : CU-203-2001
 5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento y distribución del Presupuesto asignado a becas y capacitación Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la participación de la UNED en el IX Encuentro de la Asociación

Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).
CU.CDA-2001-026 y REF. CU-209-2001

6. Nota del Lic. Bolívar Bolaños, referente a solicitud de participación en la Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías. y REF. CU-210-2001
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento al Lic. Javier Ureña Picado, como autor interno de la unidad didáctica "Diseño, Desarrollo y Presentación de Proyectos Locales". REF. CU-211-2001
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre proyecto de divulgación del documental "Osa: La Última frontera". CU.CDA-2001-028
9. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico,, sobre cuadros de inversiones en las áreas de Laboratorios, Paquete Instructivo, Editorial e Informática para el año 2001. REF.: CU-205-2001
10. Nombramiento de Rector Interino
11. Nota de la Rectoría sobre propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Área de Vida Estudiantil. REF. CU-221-2001
12. Juramentación de la Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles. Hora: 4 p.m.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
2. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente a la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
3. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021

4. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”. CU.CDO-2001-027
5. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029
6. Nota de la Auditoría Interna, referente al Informe de Labores del 2000 y el Plan de Trabajo para el período 2001. CU.CDO-2001-039

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Opciones de financiamiento para los estudiantes de la UNED con CONAPE. CU.CDE-2001-028
2. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
3. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
4. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024
6. Aspectos de apoyo docente al estudiante, especialmente en los servicios de tutoría telefónica. CU.CDE-2001-037

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTAS NO. 1508 Y 1509-2001

Se aprueban las actas Nos. 1508 y 1509-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Cambio de hora de sesión extraordinaria programada para el 21 de junio del 2001.**

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar para las 10:30 a.m. la sesión extraordinaria que se realizará el 21 de junio del 2001, en la que se presentará el Plan Académico.

ACUERDO FIRME

2. **Entrega del documento “Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia”.**

Se conoce el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia”, elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica.

ING. CARLOS MORGAN: El día de ayer entregaron el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia”, es un trabajo elaborado por la Licda. Guiselle Hidalgo, realizado por el Centro de Investigación Académica.

La Licda. Guiselle Hidalgo estuvo a cargo de la Oficina de Sistemas, es responsable de la primera fase del desarrollo institucional en esa materia. En este trabajo recoge la experiencia de la UNED, ubicándola en el contexto mundial, nacional y cuál es la perspectiva de futuro que debe tener la educación a distancia en función de la tercera generación de la metodología de la educación a distancia.

Lo que he podido leer me parece excelente y mi propuesta es declararlo de interés institucional, donde las cuatro Escuelas, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, lo estudian y tal vez se lleve a cabo una especie de foro.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Son pocos los documentos que se han producido en la Universidad, que recojan una experiencia tan importante. Propondría como acuerdo delegar a la Administración organizar un evento,

puede ser una Mesa Redonda, un Panel, donde se analice el documento y se dé divulgación en la Comunidad Universitaria.

SR. REGULO SOLIS: Solicitar al Dr. Rodrigo Alfaro que coordine la actividad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia”, elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar de interés institucional el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de Educación a Distancia”, elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo.**
- 2. Solicitar a la Administración que organice, por medio del Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Investigación Académica, un foro y la divulgación del documento, especialmente que se estudie en las Escuelas, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y la Oficina de Sistemas.**
- 3. Trasladar este documento a la Comisión de Desarrollo Académico, para que lo incorpore dentro del análisis que se solicitó en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 4-a), en relación con el uso de Internet con fines académicos en la UNED.**
- 4. Externar el reconocimiento del Consejo Universitario a la M.Sc. Guiselle Hidalgo Molina, por el excelente trabajo realizado en relación con la educación a distancia.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes sobre actividad a CSUCA.

Se recibe oficio FEUNED 245-2001, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-220-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de

Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en el acta 116, capítulo tercero, artículo cuadragésimo, sobre la solicitud de autorización de viáticos y transporte al exterior del Sr. Régulo Solís, para asistir a la reunión de la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en San Salvador, el 25 de junio del 2001, y la reunión con los miembros del movimiento estudiantil AGEUS de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio del 2001.

SR. REGULO SOLIS: Doy la firmeza, pero que conste en actas que para aprobación no.

* * *

Se somete a aprobación la solicitud presentada por la FEUNED, sobre reunión de la Comisión conformada por el CSUCA. Se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio FEUNED 245-2001, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-220-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado en el acta 116, capítulo tercero, artículo cuadragésimo, sobre la solicitud de autorización de viáticos y transporte al exterior del Sr. Régulo Solís, para asistir a la reunión de la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en San Salvador, el 25 de junio del 2001, y la reunión con los miembros del movimiento estudiantil AGEUS de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED y Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la reunión de la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en San Salvador, el 25 de junio del 2001, y la reunión con los miembros del movimiento estudiantil AGEUS de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

1. **El pago del pasaje aéreo San José-San Salvador-San José.**
2. **Un adelanto de viáticos por \$420 (cuatrocientos veinte dólares), equivalente a tres días.**
3. **Impuestos de salida del país.**
4. **Fecha de salida del país: 24 de junio del 2001.
Fecha de regreso al país: 27 de junio del 2001.**
5. **Los fondos se tomarán del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

2. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Organizacional sobre nombramiento de Coordinador de dichas Comisiones.

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. III (CU.CDO-2001-040), de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. III, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-024) y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 038-2001, Art. III, del 1 de junio del 2001 (CU.CDE-2001-042) en los que se informa que los Coordinadores nombrados en cada Comisión, a partir de junio del 2001 hasta mayo del 2002.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 39-2001, Art. III (CU.CDO-2001-040), de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. III, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-024) y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 038-2001, Art. III, del 1 de junio del 2001 (CU.CDE-2001-042) en los que se informa que los Coordinadores nombrados en cada Comisión, a partir de junio del 2001 hasta mayo del 2002, son los siguientes:

- **Licda. Marlene Viquez Salazar: Coordinadora Comisión de Desarrollo Organizacional.**

- **Mtro. Fernando Brenes Espinoza: Coordinador Comisión de Desarrollo Académico.**
- **Ing. Carlos Morgan Marín: Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Perfil del Director de Centros Universitarios.

Se conoce oficio ORH-01-647 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-201-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No sé si es que no entiendo, o no está muy claro, dice “...4 años de experiencia en labores atinentes al puesto que incluya la dirección y supervisión de personal”, si se pone esto, es un puesto que no ha existido, lo más semejante es el Encargado de Centro, o lo que antes era la Coordinación de Centros Universitarios, el grupo se reduciría mucho porque han sido pocos. Me parece que se reduciría mucho en las posibilidades de escogencia, propongo “4 años de experiencias en labores que incluyan dirección y supervisión de personal y no poner atinentes al puesto”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que debe haber un punto, en requisitos deseables, que indique “disponibilidad para viajar dentro del país para supervisar y garantizar actividades en Centros Universitarios”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lástima que se fue el Lic. Jimmy Bolaños, por que tengo una duda. En algún momento se puede dar un salto cualitativo, en el entendido que de Licenciatura a Maestría y de Maestría a Doctorado debe existir algún grado de diferencia cualitativa, en cuanto a habilidades y conocimientos que los posgrados puedan desarrollar. El requisito mínimo de Licenciatura aparece independientemente del nivel de complejidad y exigencia del puesto, supongo que es así porque lo establece el Estatuto. Se podría hacer el cambio, de manera que en el futuro para puestos donde convenga gente más especializada, capacidad, pueda optar al puesto y de esa forma exigir que la gente se prepare.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si es para la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, ahí se tendría que tener un posgrado.

ING. CARLOS MORGAN: Al ver este perfil, pienso en cómo hacer efectivo, ese puesto. Mi pregunta es: ¿es efectivo ese puesto en Sabanilla? O sería más efectivo y funcional fuera de la Sede Central. Es decir, cómo hacer que institucionalmente, no todo se centre en Sabanilla. Si vamos a tener Director de Centros Universitarios, va a seguir en Sabanilla.

Uno de los requisitos y como propuesta es que esté dispuesto a no trabajar necesariamente en el área central de San José, sino que potencialmente se decida que la Dirección de Centros Universitarios podría estar ubicada en un Centro Universitario de la gran Área Metropolitana, Cartago, Alajuela, Heredia; para dotar de condiciones o en uno de los Centros Universitarios cien por cien servicios, me parece que tiene trascendencia.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Puede ser una posibilidad, no necesariamente tiene que ser inmediato.

ING. CARLOS MORGAN: Cada vez que se viaja a un Centro Universitario, las limitaciones que se ven jamás van a ser resueltas si la toma de decisiones continúa en Sabanilla, nuestra dimensión está en función de las oficinas centrales, pero ésta es radicalmente diferente a la dimensión de cualquier otra sede universitaria.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Deseable e indispensable, que esté dispuesto a ubicarse en otro lugar que no sea Sabanilla. En este perfil existen requisitos de preparación, requisito legal y requisitos deseables.

Me parece que la disponibilidad para viajar dentro del país, no debe ser deseable, es indispensable.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez, no se trate que no se ubique en Sabanilla, porque tan mal estaría que se ubicara en Heredia, o peor, porque quedaría más desconectado de todos los procesos centrales.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Con solo que diga que tenga disponibilidad de viajar en el territorio nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tiene que movilizarse.

ING. CARLOS MORGAN: Es la dinámica institucional que se genera, no me preocupa realmente la ubicación, sino la cultura nuestra. Mientras los Centros Universitarios para todas las operaciones normales y cotidianas van a tener que operar e interactuar con la sede Central, Sabanilla; para las actividades de desarrollo, de política de Centros Universitarios no es Sabanilla, son los Centros Universitarios, y para ubicarlos desde el punto de vista de cultura, de gestión institucional, mientras continúe en Sabanilla, seguirá centralizado.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El problema no es de sede, por ejemplo, si se traslada a San Carlos quedaría aislado, porque no tiene los medios de comunicación disponibles, ni las facilidades. Lo dicho por el Ing. Carlos Morgan es atinente, es lo deseable, pero no es el hecho que la sede esté o no

en Sabanilla, el hecho es que el Director de Centros Universitarios se esté desplazando a los Centros Universitarios constantemente, es decir, que no tenga que cumplir un horario en Sabanilla, sino que más bien realice giras.

ING. CARLOS MORGAN: Todo eso lo he pensado. Si está en Sabanilla, lo cotidiano van a ser las actividades centrales en Sabanilla. Si está en un Centro Universitario lo cotidiano van a ser siempre las actividades de Centros Universitarios. Un problema de matrícula, de comunicación, de correspondencia, de gestión de política en un Centro Universitario lo siente, desde el punto de vista de la perspectiva de Centro Universitario; no desde Sabanilla que es totalmente diferente a cualquier otra situación en el ámbito nacional, de ahí la ventaja que se ubicara en un Centro Universitario, porque nos obliga a brindar condiciones reales para que una dirección pueda operar realmente en esas condiciones, no en nuestras condiciones que son las más ideales, sino las condiciones verdaderas de un Centro Universitario.

El problema concreto del estudiante se vive en los Centros Universitarios, la gestión administrativa, problemas de transporte, la gestión de servicios, etc.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES. Y puede interferir en la labor del Administrador del Centro.

ING. CARLOS MORGAN: Pero estará comunicándose con un Administrador, en su terreno.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Entiendo la idea del Ing. Carlos Morgan. Recuerden el perfil que le dimos al Director y creamos la dirección justamente porque tiene que asistir al Consejo de Procesos Académicos, coordinar con las Escuelas, tiene que coordinar los procesos, etc. Lo dicho por don Carlos Morgan es cierto, pero también la Coordinación de Centros Universitarios en Sabanilla es fundamental.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si el Consejo Universitario elige de acuerdo a como está, a una persona para ser Director de Centros Universitarios, y lo juramenta, esta persona no tiene ninguna razón por la cual aceptar que su sitio de trabajo no esté en esta sede. Adquiere un derecho laboral, a partir de esta invitación. Veo positiva la propuesta de don Carlos Morgan, en el sentido de que exista esa posibilidad para que la Administración decida lo que mejor convenga a los intereses institucionales. Veamos si la Administración estará lista en el momento que venga el Director o Directora de Centros Universitarios para pensar si conviene que se sienta en Alajuela o en algún otro sitio. No es en esta tarde que estamos decidiendo, ni sacar al Director de Centros Universitarios de Sabanilla, ni mucho menos ubicarlo en otro Centro Universitario. Si no, que exista la posibilidad, disponibilidad, por supuesto, agregaría como requisito deseable la disponibilidad de trabajar con horarios flexibles.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Combinando lo que dice don Rodrigo Carazo y don Carlos Morgan, me parece que tal vez, se podría introducir, con horario y base de operaciones flexibles.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-01-647 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-201-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil del DIRECTOR DE CENTROS UNIVERSITARIOS, con la respectiva tabla de las bases de selección, la cual figura como Anexo No. 1 a esta acta:

Requisitos:

- **Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.**
- **Cuatro años de experiencia profesional, que incluya la dirección y supervisión de personal.**
- **Disponibilidad para viajar dentro del país, para supervisar y garantizar las actividades en los Centros Universitarios.**
- **Disponibilidad para trabajar con horario flexible y base de operaciones alternativa.**

Requisito Legal:

- **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos Deseables:

- **Experiencia en planificación, desarrollo y evaluación de proyectos.**
- **Conocimientos de herramientas básicas de informática.**
- **Habilidad para la toma de decisiones.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- **Comprobada capacidad gerencial.**

- **Capacidad de Liderazgo.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Rectoría, referente al Informe y el Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales.

Se conoce oficio R.2001-326 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-203-2001), suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Informe y Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales, elaborados por la M.Sc. Ligia Arguedas Ramírez, del Programa de Orientación Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 4).

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.2001-326 del 31 de mayo del 2001 (REF. CU-203-2001), suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Informe y Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales, elaborados por la M.Sc. Ligia Arguedas Ramírez, del Programa de Orientación Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 4).

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Rectoría la información brindada.**
- 2. Solicitar a la Administración brindar el apoyo necesario a las medidas que se proponen en el Informe y Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de Prevención del Fenómeno Social de las Drogas (IAFA) y Universidades Estatales.**

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento y distribución del Presupuesto asignado a becas y capacitación Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la participación de la UNED en el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. VI, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-026), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1501-2001, Art. IV, inciso 10) celebrada el 20 de abril, 2001 (CU-2001-239), sobre la nota COCITE-251 del 27 de febrero del 2001, (Ref. CU-094-2001), en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 69, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

También da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1507-2001, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de mayo del 2001 (CU-2001-292), en relación con la nota R.2001-259 del 7 de mayo, 2001, suscrita por Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i. (Ref.: CU-176-2001), en relación con las inquietudes presentadas por el Consejo Asesor de Becas, oficio Becas. 2001-150, sobre la distribución del presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Además, se recibe oficio Becas.2001-186, del 6 de junio del 2001 (REF. CU-209-2001), suscrito por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 472-2001, punto 7), e informa que se deja pendiente la solicitud del Consejo Universitario en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 3), hasta tanto no se obtenga respuesta del acuerdo tomado por Consejo Asesor de Becas en sesión 471-2001, punto 9).

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Este es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento y Distribución del Presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a la participación de la UNED en el IX Encuentro "Prospectiva de la Educación a Distancia en Iberoamérica" AIESAD.

MED. RODRIGO BARRANTES: El asunto lo estudió la Comisión de Desarrollo Académico, que ahora coordina don Fernando Brenes, pero que en ese momento la estaba coordinando este servidor a raíz de dos solicitudes, una que hizo COCITE y otra que hizo don Guillermo Carpio como Rector a.i., sobre la interpretación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, especialmente sobre un asunto, un agregado que decía que las actividades tenían que realizarse en Costa Rica, de nuevo la Comisión de Desarrollo Académico lo analizó y vimos la conveniencia de dejar esa aclaración ahí, porque queríamos ver si en realidad podemos lograr que la mayor cantidad de personas se capaciten haciendo las actividades aquí y no que en una sola persona o dos

personas se invierta una gran cantidad de dinero y se beneficien solo esas dos personas.

Consideramos que si se tiene interés en participar en algunas actividades, tenemos que ver de qué forma otra institución nos aporta una persona que venga a Costa Rica, se le financia su viaje y pueda capacitar no a una o dos personas sino a 20 o 40 personas; por eso acordamos, mantener ese agregado tal y como se aprobó, o sea, que la capacitación se realice sólo en Costa Rica.

Segundo, solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que valore la posibilidad de traer expertos en las áreas prioritarias a impartir los cursos, seminarios, talleres en el país.

Tercero, Comunicar este acuerdo completo, porque pareciera que no les llegó completo tanto a COCITE como a la Comisión al Consejo Asesor de Becas y Capacitación

La Comisión invitó a la Licda. Patricia Quesada. Ella nos explicó cómo ha sido el funcionamiento; le preguntamos si estaría de acuerdo, ella a título personal, cree que es una experiencia que se puede valorar y ver qué resultados da, de todas formas pareciera que son muy pocas las personas que se pueden beneficiar con 15 millones de colones, con capacitaciones fuera del país, sería importante ver si se puede lograr que mayor cantidad de personas se capaciten.

ING. CARLOS MORGAN: Analizando este acuerdo, siempre quedó cerrado, sólo Costa Rica, era una sugerencia que hacia la Oficina de Recursos Humanos, de darle la decisión, en algunos casos la discrecionalidad a este Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: No, pensamos que cualquier asunto que la Administración cree importante participar a nivel de representaciones oficiales de la Universidad, que se tramitan a través de la Rectoría de otro presupuesto, es que es muy poco el dinero que tenemos en ese rubro, son 15 millones de colones, del cuál ya se ha gastado la mitad, o sea, para lo que queda del año sólo quedan 7 millones de colones. Ya pasamos medio año así, queremos ver qué resultados da esto, al finalizar el año, como un experimento, como un plan piloto, para ver qué resultados da y ver si podemos capacitar más personas aquí en Costa Rica y no que pocas personas se lleven lo poquito que hay en viajes muy costosos y a veces no son tan relevantes para algunas áreas.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente al quedar cerrado, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, nos devuelve una orden que nosotros le damos. Para el viaje a Colombia donde estamos nombrando a Giuseppa D Agostino, para un viaje a Colombia.

MED. RODRIGO ARIAS: Eso se da cuando hay una beca, se acordó que iba a través de la Rectoría, no sé si la comunicación estuvo mala, pero aquí mismo se dijo que no podía ser del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque

fue el momento en que surgió la duda por ese agregado que se le había hecho.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Eso llegó a la Rectoría, se había dicho que dos personas más.

MED. RODRIGO BARRANTES: También por la Rectoría, no puede ser por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ING. CARLOS MORGAN: Un acuerdo del Consejo Universitario dice: *“...Solicitar al Consejo de Asesor de Becas y Capacitación, organizar el proceso para que tres funcionarios de la Universidad participen..”*

MED. RODRIGO BARRANTES: Organizar el proceso, así se lo aclaramos a doña Patricia Quesada, no era que se tenía que financiar con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, era que organizaran el proceso para escoger a otras dos personas, eso iba financiado por la Rectoría, no era para que se financiara por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Doña Patricia Quesada nos preguntó y nosotros se lo aclaramos. Ella nos dijo que estaba claro, no se dice que se lo financien, que organicen el proceso de selección.

ING. CARLOS MORGAN: No veo que esté claro que sea el programa de la Rectoría que lo financie.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Considero que si no está claro y esa fue la intención, lo que tenemos que hacer es aclarar.

MED. RODRIGO BARRANTES: La Comisión de Desarrollo Académico había incluido un cuarto punto, que al final lo quitamos, porque creímos que era redundante. Habíamos agregado un punto b., si quieren lo agregamos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que sería bueno.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El acuerdo puede ser una aclaración al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Todo completo o el punto cuarto?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ese punto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sería un punto más.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Agregar el d.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que diga: *“ cuando la Administración crea conveniente la participación oficial de algún funcionario en una actividad a nivel internacional, este debe ser financiado con fondos de la Rectoría y no del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo una pregunta, para salir del país a alguna actividad importante para el desarrollo universitario y que además no sea por vía de los recursos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ¿sólo es posible por vía de los recursos de la Rectoría o hay otras vías?

ING. CARLOS MORGAN: Hay otras vías, el Consejo Universitario puede asignar otras vías.

MED. RODRIGO BARRANTES: Usted puede decir *“se acoge de tal partida o se toma la otra”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: A eso me refiero, entonces si decimos que estrictamente por la vía de los recursos que administra el Rector, me preocupa que esté limitado en sólo ese sentido. Lo que quiero decir es que si no sería mejor por la vía de los recursos que la Administración considere pertinente.

MED. RODRIGO BARRANTES: Dejémoslo así.

MTRO. FERNANDO BRENES: Que pueden ser los recursos de la Rectoría.

MED. RODRIGO BARRANTES: De todas formas si se cambia el destino, tiene que venir aquí para aprobarse.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Es la Administración la que escoge otros recursos o es el Consejo Universitario que sugiere que sean los fondos de otra partida?

MED. RODRIGO BARRANTES: Mejor que refuercen esa partida.

MTRO. FERNANDO BRENES: Insisto en varios asuntos, ¿qué pasa si usted habla de reforzar la partida?, ¿qué pasa en el futuro si esa partida es muy grande y se presta para otros asuntos?

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Para qué estamos aquí? Lo que estamos aprobando es sólo para este año, porque es el Plan de Capacitación de este año, el año entrante será otro.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es una decisión política, es una orden para la Administración, el Consejo Universitario puede decidir, crear una partida en el Consejo Universitario para aplicarla para las capacitaciones al exterior, darle todo el control político que quieran, sin ningún problema, no sé si tiene en este momento, pero puede hacerlo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si tienen, si quieren lo reforzamos y nosotros manejamos lo de los bienes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es mejor eso.

MED. RODRIGO BARRANTES: Entonces, no lo pongamos, puede ser peligroso, pero si en un determinado momento se quiere hacer, se hace.

ING. CARLOS MORGAN: Sigue abierto el problema, al cerrar nosotros por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación la salida o las salidas que se den en aquellos asuntos de interés institucional, tienen que ser por alguna vía, la vía del presupuesto asignado a la Rectoría o la vía del presupuesto asignado a este Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Está bien.

ING. CARLOS MORGAN: Tenemos que decirlo así.

MED. RODRIGO BARRANTES: Pongámoslo así.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Otras vías institucionales.

MED. RODRIGO BARRANTES: Por vía de la Rectoría o del Consejo Universitario, que son las dos más manejables para nosotros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Que les parece: *“... cuando la Administración crea conveniente la participación oficial de un funcionario a una actividad internacional, esto debe ser financiado con fondos de la Rectoría o del Consejo Universitario y no del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.”*

MED. RODRIGO BARRANTES: Está bien.

ING. CARLOS MORGAN: Lo otro es, a Colombia van las cuatro personas, que nosotros nombramos que es doña Giuseppa D Agostino y tres más que van a hacer el Concurso del Consejo Aseso de Becas y Capacitación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Don Rodrigo Arias nos dirá de donde podemos sacar el dinero; si lo declaramos de interés institucional, habrá que financiarlo de alguna forma.

ING. CARLOS MORGAN: Tienen que correr porque está próximo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Aprobamos el acuerdo que sugiere la Comisión de Desarrollo Académico, agregando un punto d)

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. VI, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-026), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1501-2001, Art. IV, inciso 10) celebrada el 20 de abril, 2001 (CU-2001-239), sobre la nota COCITE-251 del 27 de febrero

del 2001, (Ref. CU-094-2001), en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 69, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

También da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1507-2001, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de mayo del 2001 (CU-2001-292), en relación con la nota R.2001-259 del 7 de mayo, 2001, suscrita por Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i. (Ref.: CU-176-2001), en relación con las inquietudes presentadas por el Consejo Asesor de Becas, oficio Becas. 2001-150, sobre la distribución del presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Además, se recibe oficio Becas.2001-186, del 6 de junio del 2001 (REF. CU-209-2001), suscrito por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 472-2001, punto 7), e informa que se deja pendiente la solicitud del Consejo Universitario en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 3), hasta tanto no se obtenga respuesta del acuerdo tomado por Consejo Asesor de Becas en sesión 471-2001, punto 9).

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

Hacer la siguiente aclaración sobre el acuerdo tomado en la sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 7), celebrada el 2 de febrero del 2001:

- a) Sobre las prioridades de financiamiento, se mantiene tal y como se aprobó, que la capacitación se realice sólo en Costa Rica.
- b) Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que valore la posibilidad de traer expertos en las áreas prioritarias a impartir los cursos, seminarios, talleres en el país.
- c) Comunicar este acuerdo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, adjuntándoles el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2001.
- d) Cuando la Administración crea conveniente la participación oficial de un funcionario en alguna actividad a nivel internacional, debe ser financiado con fondos de la Rectoría o del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Lic. Bolívar Bolaños, referente a solicitud de participación en la Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías.

Se recibe nota el 8 de junio del 2001, (REF. CU-210-2001) suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, en la que solicita que se le conceda la oportunidad de ir a representar a la Universidad en la Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías que se realizará en España, dado que su artículo fue aceptado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esta es una nota del MSc. Bolívar Bolaños, referente a una solicitud de participación en la Conferencia Internacional sobre Educación Formación y Nuevas Tecnologías, de da lectura a la nota.

ING. CARLOS MORGAN: No se puede hacer nada, el concurso se hizo hay un ganador.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hace ocho días lo reafirmamos, se toma nota.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería mejor discutirlo. Recuerden que este servidor había adelantado que esto se iba a presentar, no en función de lo que podamos decir con respecto a don Bolívar Bolaños, sino en función de lo que va a ocurrir en el futuro.

En tres escenarios que este servidor describe y es que eventualmente en el futuro, van a haber personas que van a seguir haciendo lo que aquí se ha hecho, y que en esta ocasión no hizo don Bolívar Bolaños. Al margen de un proceso interno de selección y participación, envíe una ponencia para participar en un Congreso, Seminario, se le aprueba la participación, se le aprueba la ponencia, luego estaría solicitando el apoyo institucional para participar. La pregunta sería si deberíamos de cerrar, es decir con la política de la competencia, en cuanto a la presentación de ponencias a un jurado, prácticamente se cierra esa posibilidad, ¿es conveniente para la Universidad?

MED. RODRIGO BARRANTES: A raíz de lo que discutimos antes, y que aprobamos en firme, siento que le corresponde a la Administración advertir a la Comunidad Universidad, que todas aquellas personas que quieran participar en actividades a nivel internacional, deben tener presente lo que la Administración decida, ya sea un concurso, que va a ser a la libre, que se les diga que participen todos los que quieran, después les financiamos a todo, o que en x evento a nadie se le ocurra participar, porque si nosotros ya decidimos que eso va a ser restringido y va a ser financiado únicamente por las partidas que ya se definieron, considero que le toca a la administración advertir, poner las reglas muy claras a la personas que participen. A un evento internacional cualquiera que ustedes que quiera asistir, si ustedes envían ponencias tengan la plena seguridad que un 99.9% serán aceptadas, especialmente si son de otros países, para que la gente asista, eso no hay duda, sea este donde sea.

Lo otro es, ¿qué vamos a financiar de eso?, por supuesto que a muchos les gustaría asistir al Congreso de la AIESAD en Madrid, al Congreso Mundial que va a haber en Toronto, por supuesto que sí; sería bueno que todos pudieran ir si el evento fuera financiado por la Universidad que lo está patrocinando.

Ustedes saben que sólo la cuota de inscripción va a superar los \$300 en todos los eventos, creo que lo que corresponde ahora es, que la Administración pase una circular a la Comunidad Universitaria diciendo que a raíz de los acuerdos del Consejo Universitario, la participación de los eventos internacionales deben obedecer a los lineamientos que la Administración dé, ya sea que va a haber un concurso, ya sea que a nadie se le va a financiar, o que participen todos los quieran y después se decide quién va.

No podemos supeditarnos a financiar, porque gente envió una ponencia y fue aceptada, creo que se hizo un concurso, independientemente fuera don Bolívar Bolaños o la persona que participó. Si nosotros decidimos que iba a haber un concurso y que de este concurso se financiaba al que ganaba el concurso, eso fue lo que decidimos; ahora, que la ponencia fue aceptada, que es importante, que es actual, nadie lo duda, pero al final de cuentas ya nosotros habíamos decidido qué íbamos hacer con la participación ahí. Si en estos momentos tomáramos otra decisión, sería ir en contra de lo que nosotros mismos acordamos, me parece de muy mal gusto y de mala imagen del Consejo Universitario, ante la Comunidad Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con lo que dice don Rodrigo Barrantes, lo que quiero es seguir pensando y seguir analizando los otros asuntos que pueden ocurrir. Un segundo escenario, la persona que hay que seleccionar aquí, hace su ponencia, gana el derecho a participar, envía su ponencia y no es aceptada; que es el caso inverso que ocurrió con don Bolívar Bolaños, él envía la ponencia, le es aceptada y pierde aquí la participación interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lleva la oficialidad. Lo contrario es seleccionar aquí y se envía la ponencia, ojalá que con tiempo, que no pase lo que pasó anteriormente, que no es aceptada allá.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si se va con la oficialidad de la Universidad, estoy seguro que nunca va a ser rechazada, para eso está el Rector, para intervenir.

ING. CARLOS MORGAN: Esto se había discutido, pero es importante volverlo a retomar. Don Bolívar pudo enviar la ponencia a tiempo, porque tuvo la información antes, posterior a que el Consejo Universitario sacara con la política de base participativa a toda la Comunidad Universitaria en todos estos aspectos, creo que debemos de mantenernos firmes en esa política.

La Administración si tiene criterio o tiene discrecionalidad, si tiene el dinero y se quiere enviar a don Bolívar Bolaños, que lo haga; pero desde el punto de vista del Consejo Universitario, no puede ser, porque tenemos que ser firmes en la política que está implantada, tenemos que dar muestras de seriedad de

que la vamos a respetar y que la Comunidad Universitaria tiene que acostumbrarse, que es lo más importante. En el futuro las salidas van a ser en la dinámica de que todos participemos en igualdad de condiciones, aportando los conocimientos y la experiencia que ya tenemos, que tenemos esa oportunidad institucional de participar y eso es lo importante.

MED. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Muy lamentable por lo de don Bolívar Bolaños, pero eso es un signo de que alguien recibe información antes y que puede enviarlo antes que otro, a muchos nos pasa, con la diferencia que le llegue a uno individualmente y a otro que le llegue institucionalmente.

MED. RODRIGO BARRANTES: A los que hemos participado en eventos patrocinados por el CREAD nos llega la información.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tomamos nota.

MED. RODRIGO BARRANTES: Contestar que debido a las nuevas políticas del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es imposible aceptar su solicitud.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se toma nota y se le contesta que de acuerdo con las políticas relacionadas con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MTRO. FERNANDO BRENES: No, es del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Las nuevas políticas sobre financiamiento de viajes al exterior.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Las nuevas políticas del Consejo Universitario relacionadas con el financiamiento de viajes al exterior, no se puede aceptar la solicitud.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota el 8 de junio del 2001, (REF. CU-210-2001) suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, en la que solicita que se le conceda la oportunidad de ir a representar a la Universidad en la Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías que se realizará en España, dado que su artículo fue aceptado.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños y se le informa que, de acuerdo con las políticas del Consejo Universitario relacionadas con el financiamiento de viajes al exterior, no se puede aceptar su solicitud.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento al Lic. Javier Ureña Picado, como autor interno de la unidad didáctica “Diseño, Desarrollo y Presentación de Proyectos Locales”**

Se conoce oficio PMD-059, del 5 de junio del 2001 (REF. CU-211-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento del señor Javier Ureña Picado como autor interno de la Unidad Didáctica “Diseño, Desarrollo y presentación de proyectos locales”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esta es una nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del señor Javier Ureña Picado, como autor interno de la unidad didáctica “Diseño, Desarrollo y Presentación de Proyectos Locales”, aquí viene para la aprobación. Tomamos nota y lo aprobamos.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio PMD-059, del 5 de junio del 2001 (REF. CU-211-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento del señor Javier Ureña Picado como autor interno de la Unidad Didáctica “Diseño, Desarrollo y presentación de proyectos locales”.

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento del señor Javier Ureña Picado como autor interno de la Unidad Didáctica “Diseño, Desarrollo y presentación de proyectos locales”, la cual elaborará fuera de su jornada de trabajo.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre proyecto de divulgación del documental “Osa: La Última frontera”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. IX, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-028), en relación con la nota PEA-030 del 6 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental y el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Proyecto de divulgación del documental “OSA: la última frontera”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a este Proyecto de Divulgación del documental “OSA: la última frontera”, es importante por el tiempo; recuerden que a raíz del programa “OSA: la última frontera”, se había encargado a la Administración que se organizara algún evento para dar a conocer ese documental.

Doña María Eugenia Zúñiga nos envía lo que ellos proponen, una serie de actos muy interesantes que están pensando hacer para dar a conocer este documental, el acuerdo dice: *“...a. Tomar nota y agradecer a la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental b. Declarar el proyecto de interés institucional.”*. Nosotros solicitamos sobre el asunto, que esto se diera a conocer y es interesante y muy del momento, de lo que está pasando en OSA. Lo otro es, *“...c. Instar a la Administración que atienda los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto..”*.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esto mismo se había encargado a una Comisión Especial, para el asunto de la respuesta al MINAE. También se nos incluyó este informe, que había llegado al Consejo Universitario, ya lo teníamos, adicionalmente hicimos otra propuesta de nombrar a la señora Estrella Guier, con un cuarto de tiempo en la Comisión Especial Ambiental de CONARE. En realidad se aprobó trasladar eso a la Administración para su cumplimiento. Esta servidora lo agregaría, para no aparecer aprobando un asunto dos veces.

Me parece bien que se refuerce la aprobación de este asunto, que quede en los acuerdos de hoy, pero en el punto c) en los acuerdos que se le proponen al Plenario donde dice: *“...Instar a la Administración que atienda los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto...”*, agregar un punto que diga: *“... sobre este punto véase además el acuerdo de este Consejo Universitario sesión No. 1504-2001, Art. IV, inciso 4) del 27 de abril del 2001...”*, porque ahí lo que se hizo fue trasladarlo a la Administración, pienso que si le agregamos eso se refuerza.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Reforzándolo con qué?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El otro acuerdo decía: *“... Se acuerda: 1. Agradecer a los señores Dra. María Eugenia Bozzoli, Dr. Jaime García, Licda. María Eugenia Zúñiga, Sra. Sonia Mayela Rodríguez y al Lic. Juan Carlos Parreaquirre, la propuesta presentada a este Consejo.// 2. Remitir dicha propuesta a la Administración para su atención y coordinación de la acciones*

que corresponden...”, pero eran tres puntos en esa propuesta, entre los que estaban este asunto. Simplemente, se había acordado remitirlo a la Administración, si ahora le agregamos: “... instar a la Administración que atienda los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto, sobre este punto veáse además el acuerdo de este Consejo Universitario de la sesión No. 1504-2001, Art. IV, inciso 4) del 27 de abril del 200.”, si les parece así lo aprobamos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Está bien.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 029-2001, Art. IX, del 8 de junio del 2001 (CU.CDA-2001-028), en relación con la nota PEA-030 del 6 de marzo del 2001, suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental y el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Proyecto de divulgación del documental “OSA: la última frontera”.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la información a la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental.**
- 2. Declarar de interés institucional el Proyecto de divulgación del documental “OSA: la última frontera”.**
- 3. Instar a la Administración que atienda los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto. Sobre este punto, véase además el acuerdo tomado en sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 4).**

ACUERDO FIRME

- 9. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico,, sobre cuadros de inversiones en las áreas de Laboratorios, Paquete Instructivo, Editorial e Informática para el año 2001.**

Se recibe oficio COCITE-287 del 28 de mayo del 2001 (REF. CU-205-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 77,

del 28 de mayo del 2001, sobre el presupuesto del Plan de Inversiones para el año 2001.

ING. CARLOS MORGAN: Se debe tomar en cuenta que la Universidad dentro del presupuesto tiene una cuota de inversión en el área de Ciencia y Tecnología. Es la cuota que COCITE de acuerdo al Plan establecido a propuesta utilizar para el 2001. El Plan de COCITE tiene una expectativa de desarrollo de 3 años y hasta el momento el Consejo Universitario no ha decidido el presupuesto que requiere este Plan de inversión.

De acuerdo al Plan, esta sería la propuesta de inversión: se espera invertir 18 millones de colones en laboratorios de cómputo, 8.6 millones de colones en laboratorio de Ciencias, 6.8 millones de colones en el paquete instructivo, 20 millones de colones en la parte de producción de materiales audiovisuales, 41 millones en la parte de Editorial, 41 millones menos 10 en la parte de informática; esa es la expectativa de inversión de acuerdo al Plan. Porque en la parte de informática 41 menos 10, porque se decidió sacrificar 10 millones de colones en función de la contingencia de la parte de comunicaciones, que se había discutido en este Plenario, conversado e informado, sobre el problema del debacle de las empresas de alta tecnología y las consecuencias que trajo en nuestro equipo, por lo que se decidió sacrificar 10 millones de colones de ejecución para poder financiar esa parte de comunicación.

En términos generales esa es la expectativa de inversión, el dinero está, solo que está en una partida que no puede ser utilizada a raíz de un acuerdo de este Consejo Universitario que estaba sujetando la inversión al Plan de Desarrollo Académico. Estamos a 6 meses del 2002 y no tenemos vía presupuesto la autorización, esa es la recomendación que estamos haciendo, que se autorice ejecutar el presupuesto en tanto, se hace la discusión institucional del Plan de Desarrollo Académico.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué pasaría si el Plan Académico trae esas expectativas con respecto al equipo?, por ejemplo, decir que no interesan las audio conferencias o que no queremos audiovisuales, o no vamos a producir más libros. Se aprobó una inversión y resulta que no puede dejarse sujeta a modificación si las circunstancias del Plan Académico ameritan otra cosa. Solamente para no meternos en un asunto que va a ser difícil modificar.

ING. CARLOS MORGAN: Recalcar que la Universidad tomó una decisión hace más de 10 años, en relación con la plataforma básica de operación, en la parte de tecnología, está lo de imprenta, la parte de informática que se va renovando, lo más dinámico es la parte del paquete instructivo, sin embargo, la plataforma básica está desde hace más de 10 años. Por otra parte, cuando se analizó el Plan de COCITE el año pasado, hice un documento de análisis donde decía que el Plan básicamente busca superar la tecnológica existente y actualizar nuestra tecnología, no busca nuevos desarrollos, ni nada por el estilo. No hay inversión en nueva tecnología en este Plan, en la primera fase, al menos.

Es tan grave, que la Editorial está a punto de colapsar, por lo menos en su equipo de impresión; y si no tomamos decisiones este año, que en realidad

van a estar operando hasta el 2002, va a ser más profunda la crisis en la parte de impresión de los libros, en la parte de informática es ineludible seguir tomando las acciones que se ha decidido desde hace más 3 años, son cosas que no pueden retrasarse. Realmente no afecta el Plan Académico, esta primera fase del Plan de Desarrollo Científico Tecnológico.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si usted lo dice así, lo acepto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe tener en cuenta que cuando se reorienta la asignación de los recursos de Ciencia y Tecnología, en un acuerdo del Consejo Universitario que lo asigna a estas 4 áreas, da lugar a que estas áreas planteen proyectos, los cuales llevan sus años para cumplirse, en estos proyectos incluso hay un desfase intermedio, ya que los recursos se toman para otros proyectos institucionales en 1997-1998, falta 1999 y se vuelven a cumplir 1999 una parte, 2000, 2001. Cuando se elaboró lo de COCITE, se buscaba como que eran los recursos para concluir los proyectos en proceso, que son un poco los que tenemos como plataforma tecnológica de la UNED.

Se había visto que la presentación del Plan de COCITE en el Consejo Universitario, era un porcentaje del 2% que se cubría con el presupuesto normal de la Universidad y el 2% adicional que da el Gobierno para Ciencia y Tecnología y fue donde veíamos que se debía de acudir a otras fuentes de financiamiento para poderlos concretar en un plazo de 3 años, lo que era las aspiraciones del Plan completo de COCITE y es cuando se solicita a COCITE que dentro de esas expectativas más amplias, se particularizara con recursos propios lo urgente y esto era darle continuidad a las 4 áreas que venían dándose.

Al terminar los de este año, hay que replantear el direccionamiento de los recursos a cada una de estas cuatro áreas, porque queremos ver concluidos los proyectos y dando resultados y justificando la inversión y así poderlos reorientar con el otro Plan más amplio de COCITE; que obviamente requiere otras fuentes de financiamiento. En este caso, se vio la distribución que existe en el ámbito de Consejo de Rectoría y con ello se está preparando un documento presupuesto. Sin embargo, no se puede enviar hasta tanto el Consejo Universitario no haya dado el aval, a partir de esta distribución en las subpartidas correspondientes, se dan los procesos de licitación, los cuales se llevan meses, pero deben de iniciarse pronto para que los equipos entren a la UNED en el menor tiempo posible y puedan utilizarse en las necesidades justificadas para cada caso.

Al aprobar el Plan de Inversiones se da una reasignación de los recursos que están concentrados en algunas partidas del presupuesto. Que de una manera global quedan al momento de realizar el presupuesto y reasignarlo de conformidad con el Plan que se apruebe.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con el propósito de que definiciones que se tomen no vayan a entorpecer la marcha normal y eficiente de la toma de decisiones. El Rector nos dice que a partir de hoy, de acuerdo con esta

reasignación de recursos, debe iniciarse todo el proceso para la adquisición del equipo que está detallado.

Entendí de lo dicho por el Ing. Carlos Morgan, al inicio, que en los cinco meses y medio que llevamos del año, no ha habido ejecución de esto, precisamente porque el Consejo Universitario no ha tomado la decisión que le corresponde tomar, como es autorizar el Presupuesto al Plan de Inversiones. Si con esto aprendemos, para que el próximo año no sea al 28 de mayo o 15 de junio, cuando llegue, sino que sea el 1 de enero, para que haya tranquilidad de ejecutar adecuadamente.

Analizando el cuadro, la asignación del FEES para adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico fue de 66.6 millones de colones de acuerdo con el Presupuesto, e implica la obligación institucional de duplicar ese monto, con lo cual llegaríamos a 133 millones de colones. Se presupuestó un monto total de 138 millones de colones, según el último cuadro que aparece en lo que nos presenta COCITE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha ampliado en el año. La primera columna es del ordinario y se amplía con los dos presupuestos extraordinarios, para llevar a 138 millones de colones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Perfecto. Podríamos haberlo ampliado inclusive desde el ordinario, si hubiera venido así; el 2% es una base. Lo que se ha agregado en dos presupuestos extraordinarios es 5 millones de colones. Tenemos una distribución en renovación de equipo, en 4 grandes partidas: laboratorios, recursos didácticos, que significan un poco del 50% entre ambas; y las más grandes que son Editorial e Informática. Cuando veo estas cifras y a don Vigny Alvarado rondando gestiones, con el aprecio que le tengo, es muy hábil en sus presentaciones de solicitudes y en cumplir plenamente con su responsabilidad. Me pregunto si, don Vigny Alvarado tiene la misma sensación de necesidad de distribución adecuada de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad, incluyendo los Centros Universitarios y las necesidades de los estudiantes.

Cuando vemos que la partida grande es para la zona que circunda a la Oficina de Sistemas, tengo que solicitar al señor Rector, que defienda al resto de la Universidad. Finalmente, sí el procedimiento tal y como lo ha establecido el Consejo Universitario, de que los planes de inversión vengan a Plenario para que este los apruebe e inicien su ejecución, resulta ser lógico o más bien un atraso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para aclarar, de lo que está como Area de Informática. Recordemos que el Consejo Universitario asigna un 20% a laboratorios, 20% al paquete instructivo, materiales didácticos, 30% a Editorial y un 30% al Area de Informática, este no significa que quede en la Oficina de Sistemas. Se están comprando 14 impresoras para distribuir en los Centros Universitarios, se están comprando 7 switch de comunicaciones, para ampliar la desconcentración que está operando en el sistema con los Centros Universitarios, en su primera etapa incorporaba 12, en la segunda 7, es decir,

lo que necesitan es una base sólida para sostener toda la red, pero una parte importante de la inversión es apoyar todas las áreas de la Universidad. Algunos de estos equipos catalogados como Area de Informática son para los Centros Universitarios directamente u otras oficinas que lo han justificado.

El M.Sc. Vigny Alvarado, es el Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por lo que tiene que lidiar con todas las áreas representadas en COCITE para definir la asignación de los recursos. En lo operativo lo conveniente es incorporarlo distribuido en el Plan de Presupuesto el año anterior, para poder ejecutarlo a partir de enero.

Recordemos que COCITE, desde 1999, cuando se hizo el programa con las dependencias de la UNED, para levantar un diagnóstico de la situación e identificar las necesidades, que da lugar al plan de 5 ó 6 millones de dólares, que es el que veíamos y esos 2 mil millones de colones no se financian en tres años con esos recursos. Con esos recursos vamos a financiar 500 millones de colones, faltan 1.500 millones de colones y esto es lo que hace que no lo presupuestemos hasta que COCITE determinara dentro de ese Plan más amplio y de mayores expectativas, que es lo inmediato dentro de ese plan global que se podría cubrir con los recursos que si tenemos a mano y de otras partidas que se han ejecutado por que se presupuestan donde corresponde; no es que todo lo de Ciencia y Tecnología ha estado varado. Las que vienen asignadas concretamente con algún propósito se están comprando, como son las 40 máquinas para las Escuelas, que entraron en estos días y algunas estaban contempladas en el presupuesto. Lo que no está asignado es lo propio del 2% de la Comisión de Desarrollo de Ciencia y Tecnología, es decir; el 4%.

Con el plan que existe en el otro Presupuesto, en el mismo documento del Presupuesto Ordinario, tiene que estar asignado al destino que lleva; la falta de ese Plan hizo que el año pasado se tuviera que atrasar. Cuando se presentó a principios de año, se pidió atrasarlo, vincularlo con el Plan Académico y todas las otras cosas que están en proceso, y es lo que más llevaba a esta fecha. No obstante se puede ejecutar bien este año, y si esa espera sirvió para orientarlo a cosas más justificadas. Lo urgente corresponde presupuestarlo en una modificación interna, rápida de procesar, incluso se indicó a la Oficina de Presupuesto que se fuera elaborando; pero la presentaríamos hasta tanto no fuera avala a esta disfunción por parte del Consejo Universitario.

MTRO FERNANDO BRENES: De la necesidad del requerimiento de la Universidad, en aras de un proyecto en el cual se “embarcó” desde hace algún tiempo y el cual ha realizado inversiones importantes, como es la sistematización, informatización, tecnologización, de la Universidad y en tal sentido, es oportuno discutirlo, porque se han tomado acuerdos que implican más desarrollo tecnológico y si no se hace la inversión, perdemos oportunidades e inversiones realizadas y otras que están esperando para seguir desarrollando la Universidad el sentido que hemos optado, acertadamente.

Es conveniente seguir invirtiendo de nuestro presupuesto en este desarrollo, por el requerimiento del entorno, la demanda del tiempo actual y por la inversión que se ha llevado a cabo y que demanda seguir haciéndolo.

SR. REGULO SOLIS: Se ha adelantado un poco en esta inversión de equipo telemático, informático considerando el Plan de los Centros Universitarios, 100% servicios porque se ha focalizado a Heredia y San José, no sé si están considerados los otros Centros Universitarios, o si reúnen las condiciones para ser 100% servicios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viene en proceso seguir asignando recursos a los Centros Universitarios de conformidad con el acuerdo que existe. En materia de laboratorios, existe un Plan de cómo se iban dotando, inclusive se adelantó lo de Turrialba, por lo tanto, no está focalizado en San José, en este caso se está invirtiendo para dar más sostenimiento a San Isidro, Cañas, San José nuevamente ya que atiende varios Centros Universitarios. Los Centros Universitarios de Cañas y Siquirres tienen equipo de cómputo relativamente nuevo, no están solamente en el área central. Realmente lo de cubrir que cuenten con ese servicio todos los Centros Universitarios 100% servicio, lo tenemos claro, pero se debe asignar donde no estaba muy desarrollado y por otro lado los de mayor cantidad de estudiantes, sin abandonar los otros que operan relativamente bien, sabemos que se debe renovar el equipo, sin embargo, cuando se tiene que cubrir tanto, se deben ir dosificando las cosas.

En este sentido cada una de las áreas ha venido desarrollando sus propios trámites. Es importante destacar que en Centros Universitarios dentro de la desconcentración telemática, se tienen los recursos para la segunda etapa; la primera fue para 12 Centros Universitarios y la segunda incorpora 7 Centros Universitarios, lo cual es algo muy importante que se ha dado en esta transformación, porque si no está desconcentrado el servicio de base telemática, otros servicios es imposible concentrarlos.

En Consejo de Rectoría planteé la necesidad de eliminar la asignación por compartimentos y se defina a las autoridades estratégicas que se definieron en la Universidad en este momento, lo cual vendría incorporado en el próximo documento de presupuesto; donde ese 4% tiene que traer más recursos para laboratorio y definir estrategias. Actualmente se está dando la plataforma básica de comunicación para que todo funcione bien. Debemos tener claridad en la asignación de recursos para que lleguen a funcionar lo que llaman Centros Universitarios cien por cien servicios; los laboratorios de Ciencias van a crear más apoyo, y se debe recuperar prácticamente todo.

SR. REGULO SOLIS: Incorporado en el seno de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, don Carlos Morgan, los insumos nuevos, como son los acuerdos de Centros Universitarios, para ver esta propuesta de inversión en esas áreas.

ING. CARLOS MORGAN: No. Lo que la Universidad está implementando es una plataforma básica, en la misma plataforma de comunicación de la Universidad, desde su concepción es desconcentrada, es decir, darle a cada

Centro Universitario la posibilidad desde la red, de realizar actividades por sí mismo, en los sistemas institucionales de Sabanilla.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio COCITE-287 del 28 de mayo del 2001 (REF. CU-205-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 77, del 28 de mayo del 2001, sobre el presupuesto del Plan de Inversiones para el año 2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la distribución del presupuesto para Ciencia y Tecnología para el año 2001, con base en los proyectos de carácter institucional que son recomendados por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, aprobados en sesión 77 del 28 de mayo del 2001. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

10. Nombramiento de Rector Interino

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada estuvo el señor Germán Ramos, representante del BID, estaban con un proyecto regional de inversión en Ciencia y Tecnología. Se había hablado de un programa de Capacitación Docente a Distancia y había venido a conocer las experiencias básicamente de México y Costa Rica, estaban organizando una reunión de Ministros de Educación de Argentina, Colombia, México, Costa Rica y Brasil. Vino a entregar la invitación al Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Vargas, quien por problemas de salud no podrá asistir y los del BID para que Costa Rica no quede fuera me llamaron para que asistiera, dado que es un programa de educación a distancia. La reunión es el lunes y regreso el martes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la reunión del BID que se realizará en Washington, el 18 de junio del 2001, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 18 al 19 de junio del 2001.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Mtro. Fernando Brenes, a las 4:00 p.m.

* * *

11. Nota de la Rectoría sobre propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil

Se recibe oficio R.2001-354, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-221-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, de conformidad con lo solicitado en sesión 1512-2001, Art. III, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Da lectura al documento.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Dos asuntos en esta propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, o por lo menos no los veo con mucha claridad, uno la Oficina de Registro, no sé si debería mantener en la Oficina de Vida Estudiantil.

Para los que hemos trabajado con datos de estudiantes en la Oficina de Registro y hoy fue una queja de las compañeras que vinieron de Autoevaluación, lo difícil que ha sido por lo desactualizada que está la base de datos de los estudiantes, localizar a estudiantes graduados o de carrera, porque los datos no se actualizan, la Oficina de Registro necesita en ese sentido una actualización en su base de datos, para ser eficiente con lo otro, como es la centralización de actas, etc.; es un punto importante tomar en cuenta dentro de esta Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil.

El otro es en relación con la forma de llevar a cabo la divulgación de la Universidad en las comunidades, debe ser replanteado para llevar a cabo un proyecto de divulgación institucional, diferente al actual. Creo que éstos son dos debilidades de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

DR. RODRIGO ARIAS: Parece que es mejor explicitar esos puntos, creo que están contenidos pero tal vez entre otros, es mejor que quede muy concreto, lo

de depuración, actualización y herramientas de la base de datos de los estudiantes debía quedar así en esos términos.

Lo de la divulgación está tomado cuando habla de desconcentrar los servicios de Vida Estudiantil en una serie de aspectos, entre ellos divulgación y formación académica.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero más bien sería un replanteamiento de la divulgación, no que se desconcentre sino que se haga un planteamiento diferente del actual, parece que el actual no ha dado los resultados que quisiéramos que dé, porque tal vez no hay recursos, no hay mucha gente, lo que sea, pero creo que debe de haber un planteamiento integral de la divulgación tomando en cuenta la Oficina de Relaciones Públicas, los medios de comunicación, muchos recursos como los periódicos locales, la radio local, que creo que no son solamente las visitas a los Colegios y algunas otras actividades que al respecto se han hecho.

DR. RODRIGO ARIAS: Hay una observación que yo tenía al punto 2, cuando lo habíamos conversado quedamos de incorporarlo y ahora veo que todavía no está, que era “realizar evaluaciones periódicas y desarrollar proyectos de investigación sobre los programas de Vida Estudiantil”.

Quiero que quede explícito, que también a ellos les corresponde involucrarse con la investigación, cuando hablamos de la implicación de las actividades académicas.

Creo que ahí viene una revisión de cómo están funcionando, realmente hay diferentes formas de cómo se podría establecer esa evaluación periódica de los Programas de Vida Estudiantil incluido lo de divulgación, para que sea con base en investigaciones y planteamientos concretos que se llega a proponer los cambios que se requieren.

Hoy en la mañana le decía a una persona de Vida Estudiantil, que hablábamos sobre la falta de investigación que tiene la UNED en general y que afecta muchas áreas en el desenvolvimiento que nosotros tenemos, le decía que cuando se han tramitado por ejemplo reformas al Reglamento de Becas, muchas veces se hacen por la intuición de las personas que están alrededor, pero sin bases de proyectos de investigación que le digan que usted tiene realmente un sustento para las decisiones que está tomando en la modificación de cómo opera un reglamento de becas por ejemplo, que toda esa investigación a ellos también les corresponde y no esperar que solo a Investigación Académica se le ocurre hacer algún tipo de investigación y que son ya desvinculados de lo que es específico del quehacer de Vida Estudiantil.

Entonces en el tercer punto, pongamos realizar evaluaciones periódicas y desarrollar proyectos de investigación sobre Programas de Vida Estudiantil y todo lo demás queda igual.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entiendo que eso es un insumo muy importante para la Comisión de Desarrollo Estudiantil, digamos por parte de la Administración, que está abierto a incorporaciones por parte de la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: En los aspectos de divulgación, la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios convocó al Lic. Joaquín Jiménez que ha sido el responsable de la divulgación.

La Comisión sostuvo una sesión con él y analizamos todos los Programas de Divulgación y tomamos un acuerdo, que no está contemplado en la agenda el día de hoy, y básicamente dice: *“Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que en un plazo máximo de dos meses, presente a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, un Plan Estratégico de divulgación académica que en el mediano y largo plazo con un horizonte de cinco años, permita desarrollar apropiadamente en forma planificada, coordinada y desconcentrada las limitaciones y debilidades de la divulgación académica”*.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Eso todavía refuerza más lo que yo dije, es parte de lo que tienen que hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Continúo leyendo: *“...con el objetivo de presentar una propuesta integral al Plenario con la respectiva rotación de recursos y programa presupuestarios”*, que es la gran debilidad que tiene el Programa.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Está bien lo que propuse, replantear el modelo de divulgación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para hablar de ese mejoramiento continuo que les parece ponerle en el número 1) *desconcentrar y mejorar permanentemente los servicios de Vida Estudiantil*, para que quede incorporado el mejoramiento continuo.

DR. RODRIGO CARAZO: Yo los apruebo en firme. Los entiendo como los lineamientos del Rector.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que quede explícito que son los lineamientos que el señor Rector propone.

DR. RODRIGO CARAZO: Los aplaudimos, los controlamos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me comprometo de que se cumplan. Son los lineamientos del Rector para el área de Vida Estudiantil.

DR. RODRIGO CARAZO: Exactamente, es decir que no son los del Consejo Universitario, sería avalar la propuesta de lineamientos presentado por el señor Rector para remitirlos a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, a la Administración.

SR. RÉGULO SOLÍS: Estos lineamientos van como un insumo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, luego la Comisión elevará un dictamen al Consejo para que apruebe los indicadores, lineamientos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los lineamientos tienen que ser aprobados para que se proceda a hacer indicadores, desde luego que pueden ser ampliados cuando vengan, pero si los lineamientos no están aprobados, no se pueden desarrollar indicadores, tienen que irse bajando los diferentes niveles de aprobación.

SR. RÉGULO SOLÍS: En ese caso, para efecto de orden, no los aprobemos en firme, porque la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios los va a discutir y realmente para no estar modificándolos posteriormente.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Podemos avalar los lineamientos propuestos por el señor Rector, dejando abierta la posibilidad de que éstos sean enriquecidos por diferentes instancias de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería, avalarlos para que se dé el proceso de elaboración de los indicadores, en la cual se pueden ampliar esos lineamientos.

Nada es cerrado, hoy en día todas las estrategias tienen que ser muy flexibles, muy amplias y lo que tienen que ver claro es qué es lo que se busca, con eso que se busca uno tiene que tener la flexibilidad para adaptarse a los cambios que producen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio R.2001-354, del 15 de junio del 2001 (REF. CU-221-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, de conformidad con lo solicitado en sesión 1512-2001, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Aprobar la Propuesta de Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil, presentada por el señor Rector, para que se dé el proceso de elaboración de los indicadores, en la cual se pueden ampliar estos lineamientos. Figura como Anexo No. 3 a esta acta.

ACUERDO FIRME

12. Juramentación de la Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le doy la bienvenida a la Dra. Nidia Lobo a la sesión del Consejo Universitario.

La semana pasada se decidió nombrarla como Directora de Asuntos Estudiantiles, acabamos de ver una propuesta de lineamientos para direccionar la gestión del área de Vida Estudiantil, con el conocimiento que usted tiene de esa área, realmente estamos comprometidos a que se logren una serie de resultados institucionales que uno viene aspirando y que quiere verlos cumplidos en la Universidad.

Desde ese punto de vista cuenta con todo el respaldo de la Administración, junto con el respaldo del Consejo Universitario para su nombramiento, y tenemos ahora el enorme reto de ver cumplidas todas estas expectativas en los próximos años, desde luego partiendo no solamente del respaldo político en ese sentido, sino también de la necesaria asignación de recursos, que es fundamental para que los diferentes programas del área de Vida Estudiantil lleguen a los resultados esperados.

Por ahí están orientadas todas nuestras expectativas, en que con base en el funcionamiento que ha tenido esta área en una estabilidad necesaria podamos comenzar a progresar cualitativamente en mejorar servicios del área de Vida Estudiantil.

Involucrar más a la comunidad universitaria como parte de la gestación de todos estos servicios que son los que están orientados, como decía la presentación de este documento, a buscar un estado integral mejor del estudiante de la UNED, buscar un bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual, vocacional y ocupacional mejor para sus años de estancia en la Universidad.

El Consejo Universitario acordó hace un tiempo que todos los Jefes y Directores son juramentados en el Consejo, luego de la juramentación se hace un intercambio de opiniones con la persona nombrada.

* * *

El señor Rector procede a la juramentación de la Dra. Nidia Lobo, como Directora de Asuntos Estudiantiles.

* * *

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Deseo felicitar a doña Nidia por su nombramiento y la valentía de aceptar el reto de estar cinco años más en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Creo que fue difícil la elección porque la gente esperaba un cambio, y yo no creo que necesariamente el cambio se dé porque hay un cambio de persona al

frente de la Dirección. Me parece que el reto que usted va a enfrentar, va ser grande porque le corresponde demostrar eso, que no necesariamente un cambio obedece a un cambio de persona, sino a un cambio de actitud, de proyectos, de trabajo, de respaldo de la Administración, la felicito por ser tan valiente en aceptar ese reto de estar cinco años más y de sacrificarse por el trabajo de la Universidad.

Le deseo los mejores éxitos, y de verdad esperamos ver cambios sustantivos en la Dirección.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Unirme a las felicitaciones del compañero Rodrigo Barrantes y desearle a la compañera Nidia Lobo lo mejor.

También hacer eco de ese cambio que esperamos, que de alguna manera es un cambio que no solo esperamos en el área de Vida Estudiantil, sino que con el acuerdo de los Centros Universitarios prácticamente estamos forzando el cambio también en esta área de Vida Estudiantil, y sobre todo me parece a mi muy importante, encontrar un nuevo perfil de lo que deben ser los asuntos estudiantiles en un Sistema de Educación a Distancia, a través de la investigación y la experiencia que hemos tenido, me parece que eso es fundamental para lograr también una dinamización del área.

Por lo demás, desearle éxitos y esperamos que los cambios que propiciamos a través de estos lineamientos, de los Centros Universitarios, de los lineamientos del señor Rector en este campo, logremos esta dinamización de esta área tan importante para la Universidad.

SR. RÉGULO SOLÍS: Le deseo éxito en su gestión, es un gran reto, hay tiempos de cambio en esta Universidad. Giros bastantes grandes que implican generar un liderazgo al interno de la unidad que usted comanda, para garantizar que esos cambios redunden en desarrollo de la Universidad a nivel nacional en todos los Centros Universitarios, en todas las comunidades que esperan que la UNED realmente cumpla con su misión.

Repito es un gran reto, un gran compromiso, como representante de la Federación de Estudiantes tengo más que ponerme a la orden tanto a título personal como a nombre de la organización estudiantil, para lograr trabajar en conjunto, cosas que muy pocas veces hemos logrado, esperemos que ahora realmente podamos ver y compartir el mismo horizonte.

Humildemente le ofrecemos el trabajo y si ese trabajo le sirve al área de Vida Estudiantil para consolidarse, tenga garantía que se lo vamos a ofrecer sin pedir nada a cambio para el movimiento estudiantil, únicamente para la sociedad costarricense, porque sabemos de la necesidad que tiene, de hacer cumplir la misión de esta Universidad.

Le invitaría próximamente a una reunión y con carácter de urgencia, para trabajar en conjunto y ver la Universidad como una sola.

Le deseo éxitos y estamos a la orden.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Felicitaciones a la Dra. Lobo.

Qué dicha que ya se resuelve este tema en la Universidad y se toma una definición, pues mientras estuvimos resolviéndolo también hubo una serie de temas que ocuparon la atención del Consejo Universitario en relación con las expectativas de la Dirección, del trabajo de la Directora.

Expectativas que de alguna manera fueron transmitidas a la persona que propuso su candidatura en este Consejo Universitario, que fue el señor Rector y que en nombre suyo, hizo una serie de respuestas a preguntas que se le formularon, le agradecería muchísimo que se sirviera revisar las dos actas, en las que hubo una serie de manifestaciones en torno a algunas de las políticas que usted junto con el señor Rector habrán de llevar adelante en los días, semanas y meses por venir.

Si hablamos de años, ya se va más a largo plazo, como que los cambios queremos que sean cambios que se ejecuten rápidamente, así que por favor puede referirse a estas dos actas. Le agradecería mucho. Personalmente estoy a la orden para aclarar cualquiera de los aspectos que ahí se mencionaron, pero para mí fueron ampliamente satisfactorias las respuestas que en ese momento, en nombre suyo y del señor Rector, dio don Rodrigo Arias.

También me satisfizo mucho recibir hoy esta propuesta de lineamientos orientadores para la gestión del área de Vida Estudiantil. Me imagino que también es parte de un trabajo conjunto del planteamiento de lo que se va a hacer hacia el futuro. Nos interesa muchísimo apoyar todo lo que sea posible de esto, empujarlo, servir de estímulo para que se realice.

Quisiera mencionar cinco puntos. Uno está expresamente manifestado en el punto 6) de la definición de los lineamientos, que es la ampliación paulatina de horarios. Por paulatina entendería a partir del 16 de julio del año 2001, que ese paulatino se entienda a lo alajuelense, que quiere decir rápido, dinámicamente y no un paulatino que deje la interpretación del término para las calendas griegas. No. Estamos muy definidos en el Consejo Universitario a que los horarios de la atención a estudiantes por parte de la Universidad, deben ser en horas en que los estudiantes están en la Universidad, se relacionan con la Universidad, que son los horarios vespertinos y de fines de semana.

En esas actas inclusive hay una serie de manifestaciones y de horarios establecidos por el señor Rector.

El segundo de los temas que traigo a colación, es el de la participación suya en particular en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de Centros Universitarios. Participación que siempre hemos entendido y que nada más aprovecho la oportunidad de decir, que es una participación en representación de la Administración, de las políticas que se llevan adelante con el señor Rector de la Universidad y que así habrá de seguir siendo.

En ese documento en la definición de lineamientos el punto 1) subraya un tema que también nos ha ocupado recientemente y es el que tiene que ver con la retención de los estudiantes en la Universidad.

El tema de la deserción ha sido un tema de análisis recientemente en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en este Plenario. La semana pasada hemos conocido una serie de documentos sobre ese tema, Creo que las expectativas que tiene una persona cuando se decide a venir a esta Universidad por primera vez, son expectativas de enorme valor personal, de una decisión muy importante en la vida de esas personas y que la Universidad debe compenetrarse muchísimo en el sentido y el valor de esa decisión y buscar cómo a través de una excelencia académica, por supuesto, logra que esas expectativas del primer día se conviertan en realidad al cabo de varios años de permanencia en la Universidad.

Consecuentemente, la deserción debe ser analizada muy a fondo y la retención debe ser uno de los temas más importantes que informen de la labor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Quisiera pedirle dos favores a la Dra. Lobo. 1) Que para el próximo período de matrícula tengamos la certeza de que lo que se cobre a los estudiantes por material de matrícula, efectivamente se gaste por la Universidad. Que no signifique cobrarles más de lo que se gasta y dejar la olla untada, porque eso es muy feo. Pedir dinero para una cosa y usarla para otra. Llevamos mucho rato tratando de que esa sea una política que termine en la Universidad y no lo hemos logrado.

El otro tema que considero igualmente lamentable, que llevamos ya mucho rato en eso, es el seguro estudiantil 26 ó 27 millones de colones cada cuatrimestre, que se les piden a los estudiantes como condición de matrícula, para entrar en un régimen que ni la propia Universidad puede avalar, creo que la propia Universidad no conoce íntegramente el régimen de ese seguro, la circunstancia de ser un seguro subsidiario y no un seguro primario, y consecuentemente tampoco tenemos o por lo menos no se nos han presentado, resultados de liquidaciones de esos seguros, que señalen qué tan bueno ha sido el seguro en los años en que se ha cobrado, si se ha dado el caso de estudiantes que han sido beneficiados por motivos de siniestros con eso.

Como usted sabe, por el año que me queda aquí, seguiré también atendiendo otros asuntos que van a tener que ver con su trabajo, y ahí me disculparé cualquier insistencia sobre esos temas en el próximo año.

Felicitaciones nuevamente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que hay bastantes dificultades en atender Vida Estudiantil en una Universidad Estatal a Distancia. Me parece que tiene un reto más difícil, que atender Vida Estudiantil por ejemplo en una Universidad presencial y sobre todo si la distancia es que ya todo el país está

cubierto, me parece que uno puede apreciar el trabajo que tiene que realizar una persona como doña Nidia Lobo.

También pienso como don Rodrigo Alberto Carazo, que esa área de deserción estudiantil o retención en la Universidad de estudiantes es más importante aquí también que en otras partes, porque si se van los estudiantes la Universidad no está cumpliendo sus objetivos, porque el objetivo es llegar a ofrecer una oportunidad donde no pueden llegar otras instituciones y si esos estudiantes se van, no se está cumpliendo el objetivo, entonces también ahí me parece que es importante ese campo de la retención de estudiantes en la Universidad, que se puede hacer para disminuir la deserción. Lógicamente hacer más provechosa la instancia de los estudiantes en la Universidad.

Me parece que con la experiencia que tiene de 20 años, como me decía el otro día, pues seguramente va a tener recursos propios para poner al servicio de esas causas, que ya doña Nidia sabrá cómo afrontar esos aspectos y por eso le deseo muchos éxitos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo les había comentado a los compañeros del Consejo Universitario, que después de la elección la invitaríamos a asistir permanentemente al CONRE, ese acuerdo fue tomado este lunes que pasó, porque creo que es la manera que se abre en CONRE un vínculo directo a decisiones que afectan de manera directa también, el desempeño del área de Vida Estudiantil.

Eso lo proponía desde la misma experiencia como Vicerrector Ejecutivo, se da uno cuenta que son tantas las otras labores que hacer, que el área de Vida Estudiantil, aún sin quererlo uno se mantiene un poco marginal, hasta que hay problemas entonces se atienden los problemas, pero la atención de los problemas no es lo adecuado para direccionar un área de acuerdo con fines que estratégicamente se han establecido, para cumplir con los lineamientos que hace poco aprobó el Consejo Universitario para el área de Vida Estudiantil.

Eso ya lo aprobó el CONRE y esperamos que a partir de la otra semana que el área de Vida Estudiantil tenga una voz permanente en el Consejo de Rectoría, donde se sienta con la autoridad del caso para pedir lo propio, que mejore el desempeño de esta área y que se dé esa transformación a la que todos aspiramos.

En materia de deserción, el Consejo Universitario también aprobó recientemente una prioridad en investigación hacia el área de deserción. Ahora en los lineamientos incorporamos también, de que la investigación corresponde también al área de Vida Estudiantil, uno sabe que algunos de ustedes están involucrados en investigaciones, pero que ese involucramiento no ha sido sistemático, permanente, sino que ha sido un poco esporádico, más bien con interés de las personas en profundizar en algún aspecto y eso debería de ser parte de todo un sistema permanente de información, de retroalimentación en el quehacer del área de Vida Estudiantil.

Desde ese punto de vista, es muy importante la incorporación de todos en diferentes proyectos de investigación, que sustenten la toma de decisiones que mejoren el desempeño en el área de Vida Estudiantil.

Lo del cambio de horario que hemos conversado, en lo más inmediato es el cambio de horario que tendrá la Directora de Asuntos Estudiantiles. Lo hemos conversado en diferentes opciones, pero lo más importante es que toda la dependencia vaya cambiando el horario, no solamente la Directora y en eso ahora desde el Consejo de Rectoría creo que debemos ir definiendo la estrategia para que diferentes servicios se vayan sumando a ampliar el horario, no a cambiarlo sino ampliarlo, para que cubra lo que aquí se ha dicho, de horarios vespertinos y de fines de semana, que es cuando la mayoría de los estudiantes y los Centros Universitarios están abiertos.

Si tenemos una estrategia de mayor fortalecimiento en poderamiento de los Centros Universitarios, necesitamos que las oficinas centrales les respondan en el momento que lo requieren, desde ese punto de vista son de las cosas que más pronto esperamos ver cumplidas en la Universidad, que ese paulatino como decía don Rodrigo Alberto Carazo no se dé, no es un paulatino muy largo, y en eso vamos a estar ahora con esta reunión semanal, que le permita a uno dar un seguimiento más cercano a lo que se aspira hacer en el área de Vida Estudiantil.

La felicito por la designación y realmente aspirar a que en conjunto podamos con el apoyo que se requiere, desarrollar esta transformación que los estudiantes merecen y que la Universidad está obligada a darles para mejorar su estancia en la Institución.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es importante y que se nos olvidó en la sesión anterior, cuál va ser la propuesta sobre la Jefatura de Asuntos Estudiantiles, si esa jefatura se va a sacar a concurso, si es necesario nombrar o no a alguien, yo esperaría que para las próximas sesiones tenga una propuesta de parte de la Rectoría y de doña Nidia Lobo, con respecto a lo que se va a hacer con esa jefatura.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está nombrada como Directora, de oficio tiene que asumir los puestos inferiores que queden vacantes inmediatos, en este caso subrogar la Oficina de Bienestar Estudiantil, eso de oficio solamente de aplicación de la Ley en Administración Pública le corresponde, lo mismo que ella venía cumpliendo solamente que al revés, antes era con la Dirección en recargo ahora sería con la Oficina subrogada.

Creo que es una de las primeras cosas que debemos definir en lo inmediato, también ustedes conocen que yo he planteado y lo he conversado con doña Nidia Lobo, de que desde mi punto de vista, es un momento propio para suprimir la Oficina de Bienestar Estudiantil en la estructura de la Universidad y trabajar por proyectos y resultados. Este planteamiento tenemos que hacerlo técnicamente justificado en las próximas semanas, pero lo inmediato debíamos de verlo en esta próxima semana.

ING. CARLOS MORGAN: Sumarme a la felicitación de todos por su nombramiento, decirle que en conjunto tenemos un reto muy importante con el desarrollo de todo el asunto de Vida Estudiantil, usted es la responsable de gerenciar eso, pero la responsabilidad es nuestra y que cuente con ese apoyo total de nosotros, en el sentido de lo que requiera para poder desarrollar mejor su labor.

DRA. NIDIA LOBO: Agradecerles el nombramiento con que me distinguieron, sé que es una nueva etapa. Definitivamente para mí es un reto y un gran desafío.

Hay que cambiar muchas de las cosas que están establecidas dentro de la Dirección, dentro de la Universidad. Hay que romper muchos esquemas y no es un proceso fácil, creo que para ustedes también es difícil llevar adelante un proceso de cambio como se quiere ahora con la nueva administración de don Rodrigo Arias, que es un proceso que tiene que ser muy bien impulsado y apoyado por todos ustedes, yo estoy dispuesta a eso y tengo la capacidad para cambiar cosas, ser flexible en aquellas cosas que se necesitan dentro de la Universidad pero también para tomar las decisiones que correspondan en el momento que se tienen que tomar.

El papel de la Educación a Distancia es muy revolucionario dentro de la sociedad costarricense, realmente da acceso a gente que no ha tenido posibilidades formalmente de asistir a otras universidades y con eso estoy comprometida, realmente me identifico con eso y por vocación me gusta servir y bajo ese principio es que quiero plantear y apoyar los retos de los cambios que la Universidad quiere emprender, ser parte de esos cambios de la Universidad.

Si me interesa recibir de parte de todos ustedes, en especial de los estudiantes, ya que solicité una cita con la Federación de Estudiantes, todas las recomendaciones que ustedes consideren pertinentes, en cualquier momento, en cualquier lugar, por cualquier medio, para tratar de llevarlas a cabo, de mejorar y realmente ser ese factor que pueda cambiar cosas dentro de la Universidad y dar nosotros o yo en particular un grano de arena a lo que es la Vida Estudiantil dentro de la Universidad.

Respetuosamente solicitaría el apoyo para que todas aquellas iniciativas que provengan de nuestra parte, contemos con el respaldo de este Consejo Universitario. No ha sido fácil en estos 20 años, hemos ido muchas veces contra corriente, creo que ahora hay toda una disposición, hay políticas, hay definiciones del Congreso Universitario, que señalan realmente el papel de Vida Estudiantil y le dan un rol preponderante y sustantivo, real diría yo, que le permita desarrollar. Creo que sin ese apoyo todo sería una falacia, una cuestión ideal y nosotros vamos a pedirlo pero a través de proyectos y cosas concretas que podamos desarrollar.

En las propuestas orientadores hay ajustes que van a intentarse directamente dentro de la docencia, es algo totalmente novedoso aquí en la Educación a Distancia y en la educación presencial. El instrumento para nosotros de los

Estudios Generales es un medio muy propicio que nos puede fortalecer mucho como Vida Estudiantil, utilizar medios electrónicos, de comunicación, la tecnología de la información, creo que eso nos puede hacer a nosotros redimensionar el papel de Vida Estudiantil en Educación a Distancia y mucho también dentro del Sistema Universitario Estatal.

Agradecerles en forma reiterada la distinción que me hicieron con el nombramiento y reiterarles la solicitud para el apoyo en todos aquellos proyectos que emprendamos en la Dirección, porque el trabajo no solamente es mío, sino de un grupo de funcionarios que estamos comprometidos con la Vida Estudiantil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Nidia Lobo, queda juramentada y más comprometida todavía con el desarrollo de esta área de Vida Estudiantil.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Nidia Lobo.

* * *

V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. VIII, del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-018), en relación con el oficio CPPI-008-2001, suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 24 de enero del 2001 (Ref. C.U. 020-2001) sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo estuvo nombrado en la Dirección de Materiales Didácticos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esta es una nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período que el MSc. Bolívar Bolaños estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

La Dra. María E. Bozzoli, procede a dar lectura al acuerdo.

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: El acuerdo no me parece una política, me parece una recomendación, creo que el acuerdo debería hacer énfasis en, cómo queremos que se elaboren los planes, o esta cultura programática que se quiere de la Universidad.

Por ejemplo, podría ser el Consejo Universitario el que recomienda a la Administración que los Planes Operativos tienen que estar concatenados, es casi lógico, es reiterativo decir esto, o sea que todos tienen que estar de acuerdo, ahí faltan los Lineamientos de Política Institucional, el Plan de Desarrollo, el Plan del Centro, el Plan Académico, que también es muy importante, este acuerdo es tan viejo de estar aquí, que de seguro se les olvidó eso; y no hacerlo cómo se puso aquí, a hacer énfasis, pero no dice nada, que logramos con hacer énfasis a los vicerrectores, de que debe existir una estrecha relación entre todos los planes.

Me parece que el Plan Operativo tiene que tener la visión institución y los planes de cada vicerrectoría tienen que responder a ese Plan Institucional y todos tienen que obedecer a las políticas que ya se aprobaron. Deberíamos de darle una redacción más como una política y no de que sea una mera recomendación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este acuerdo llegó a la Comisión de Desarrollo Organizacional, porque nosotros anteriormente habíamos aprobado algunos acuerdos que tenían que ver, con que cada vez que finalizara un período de algún director, ellos enviarían un informe.

Cuando llegó el informe de don Bolívar Bolaños, este Consejo Universitario lo remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que el Centro de Planificación y Programación Institucional hiciera un análisis del informe y en ese análisis se denota que hay una descoordinación, entre lo que ellos planteaban en los Planes Anuales Operativos de esos años, entre los Informes de Labores de esa misma oficina, no había concordancia, de ahí surge este acuerdo. La idea fue, efectivamente generar una política haciéndole ver a los Jefes y Directores que tienen que tomar en cuenta esto.

A parte de esto, se nos envió ahora el Informe de don Oscar Bonilla, pero está sucediendo lo mismo, ¿qué pasa?, que la gente que terminó sigue habiendo esa descoordinación, ¿qué hacemos nosotros si ya terminó?, ¿cómo hacer para que no sé dé más, con la gente que está?, ¿para que manejen bien los Planes Anuales, los informes?.

MED. RODRIGO BARRANTES: O sea, que el Plan es un asunto que se hizo para cumplir con un requisito.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Exactamente, ¿qué política debemos tomar nosotros para evitar justamente eso?, para que los venga, no hagan eso.

MED. RODRIGO BARRANTES: Pienso, que nosotros debemos dictar una política y decir que la rendición de cuentas los futuros informes de labores tienen que obedecer, a esta nueva política, o sea, que el Director que termina coja su Plan Operativo y diga qué se hizo, qué no hizo, pero además si se hizo algo más, porque la planificación no es rígida, puede ser revisada y ajustada. Siento que sí tenemos que dictar una política, pero que, no quede cómo sugerencia, sino que la política va a ser esta y esta y al finalizar, cada Director tiene que hacer un informe que demuestre que el plan se hizo, que no se hizo y ¿por qué?.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es un informe de gestión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si le parece don Rodrigo Barrantes y compañeros, en vez de decir "*hacer énfasis*" "*...comunicar a los señores vicerrectores, directores, jefes y coordinadores, que debe existir una estrecha relación...*", hay que comunicárselo que debe existir, eso deja la orden dada de esa relación que se está mencionando aquí, de ese deseo que se está comunicando para el trabajo.

Me parece que de los considerandos que hay aquí, no veía la conclusión, no sacaba el acuerdo, ahora que mencionaron que esos dos planes, no se ajustan, debería de decir en los considerandos que habiendo examinado algunos planes, si no quieren ser directos, que no fuera el de él.

MED. RODRIGO BARRANTES: Considero que sí debe decir "*...habiéndose examinado algunos informes de labores de directores...*"

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se pueden dejar a, b y c, el c. hay que redactarlo, ya que dice: "*Existen otros instrumentos como los informes de labores anuales y lo relacionado con la finalización del período...*" y cuando finaliza , pareciera que no calza, sería mejor "*...y el informe final de gestión de las autoridades...*". Agregar otro que diga: "*... La Comisión ha examinado informes de gestión que no reflejan los planes aprobados...*", este sería como punto d. "*...Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recomendar al Plenario: Comunicar a los señores Vicerrectores, Directores, Jefes y Coordinadores que debe existir una estrecha relación entre todos los planes, que aseguren una cultura programática, confiable, y que unos sean complemento de otros, para que la evaluación y la rendición de cuentas tengan viabilidad e impacto institucional*". También viene una explicación adicional.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esa explicación adicional, quisiera que se agregue donde dice "*... estar en concatenación con...*" "*...los lineamientos de política institucional, el plan de desarrollo, el plan académico... y otros...*", creo que el Plan Académico y los Lineamientos de Política Institucional sería muy importante que aparezcan ahí y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces quedaría "*... los Lineamientos de Política Institucional, el Plan Académico, los acuerdos del segundo Congreso Universitario...*", lo demás sigue igual "*... el próximo Plan de Desarrollo, Plan*

de Centros Universitarios, de Ciencia y Tecnología y otros, lo que garantizará la operatividad de estos instrumentos, así como el presupuesto institucional...”, no sé si esto último está claro. Esa concatenación va a garantizar “... la operatividad de estos instrumentos, así como el presupuesto institucional...”, sería mejor que en lugar de esa “y” siga un “que” “...que permita un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales...” “...todo lo cual permitirá...”, el presupuesto también tiene que estar concatenado, eso es lo que entiendo ahí, entonces quedaría “...todo lo cual permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, económicos, tecnológicos y humanos.”, si les parece lo sometemos a votación.

* * *

Hechas las incorporaciones, se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. VIII, del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-018), en relación con el oficio CPPI-008-2001, suscrito por la Licda. Heidy Rosales S., Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 24 de enero del 2001 (Ref. C.U. 020-2001) sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo estuvo nombrado en la Dirección de Materiales Didácticos.

CONSIDERANDO QUE:

- a. **Próximamente se va a elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, que orientará el quehacer institucional.**
- b. **El Plan Operativo Anual es el instrumento más importante, que direcciona el quehacer institucional y que el mismo es la base del presupuesto institucional.**
- c. **Que existen otros instrumentos como los informes de labores anuales y el informe final de gestión de las autoridades.**
- d. **La Comisión de Desarrollo Organizacional ha examinado informes de gestión que no reflejan los planes aprobados.**

SE ACUERDA:

Comunicar a los señores Vicerrectores, Directores, Jefes y Coordinadores que debe existir una estrecha relación entre todos los planes, que aseguren una cultura programática, confiable, y que unos sean complemento de otros, para que la

evaluación y la rendición de cuentas tengan viabilidad e impacto institucional.

En este sentido, los Planes Operativos Anuales tienen que estar en concatenación con el próximo Plan de Desarrollo, los Lineamientos de Política Institucional, los acuerdos del Congreso Universitario, el Plan Académico, el Plan de Centros Universitarios, el Plan de Ciencia y Tecnología, y otros, lo que garantizará la operatividad de estos instrumentos, así como el presupuesto institucional, todo lo cual permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, económicos, tecnológicos y humanos.

ACUERDO FIRME

2. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. X del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-020), referente a la nota OS-2001-082, suscrita por el Lic. Donaval Neil, de la Oficina de Sistemas y la Sra. Elizabeth Arrieta del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, de fecha 2 de marzo del 2001 (Ref. C.U. 084-2001), en la que remiten el informe de participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales y adjuntando anteproyecto de la construcción de la Biblioteca Digital del CIDREB.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Este es otro dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre un informe de los señores Lic. Donaval Niel y la Sra. Elizabeth Arrieta, referente a la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. En la que recomiendan al Plenario *“...Tomar nota y agradecer a los funcionarios Lic. Donaval Neil y la Sra. Elizabeth Arrieta la información enviada, y enviar propuesta de los funcionarios a la jefatura del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para que sea considerado en el Plan de Desarrollo de Bibliotecas.”* Se aprueba el acuerdo sugerido.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. X del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-020), referente a la nota OS-2001-082, suscrita por el Lic. Donaval Neil, de la Oficina de Sistemas y la Sra. Elizabeth Arrieta del Centro de Información, Documentación y

Recursos Bibliográficos, de fecha 2 de marzo del 2001 (Ref. C.U. 084-2001), en la que remiten el informe de participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales y adjuntando anteproyecto de la construcción de la Biblioteca Digital del CIDREB.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los funcionarios Lic. Donaval Neil y la Sra. Elizabeth Arrieta la información enviada.**
- 2. Remitir la propuesta a la jefatura del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para que sea considerada en el Plan de Desarrollo de Bibliotecas.**

ACUERDO FIRME

- 3. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. XI del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-021), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1482-2000, Art. II-A del 6 de diciembre del 2000, en relación con la propuesta sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitaria (Ref. C.U. 101-2000) presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esta es una propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. El acuerdo que se recomienda es *“...mantener la recomendación emitida por la Comisión de Desarrollo Organizacional tomada en sesión No.15-2000, Art. V del 19 de setiembre del 2000 (Ref. CU. CDO-2000-045) por considerar que se ha cubierto la propuesta...”*. Alguna recomendación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Esto tiene que ver con los informes trimestrales que presenta la Secretaría del Consejo Universitario y su Presidente, sobre acuerdos pendientes de cumplimiento. El Consejo Universitario resolvió en el mes de agosto del 2000, preparar unos informes que habrá que presentar la primera quincena de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre y hasta ahí llega el acuerdo. Ese es un acuerdo que está firme y está ejecutándose, se está cumpliendo.

La propuesta que este servidor había presentado, desde tiempo atrás, desde el mes de marzo del 2000, tiene dos elementos que no están incorporados en

lo que se está ejecutando. Primero, es darle difusión al informe trimestral que presenta el Presidente del Consejo Universitario sobre los acuerdos pendientes, darle amplia difusión a ese informe. Segundo, recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED que hagan un sistema de seguimiento y publicidad semejante al que aquí se acordó. Ninguno de esos dos temas está involucrado en el acuerdo anterior. La Comisión de Desarrollo Organizacional insiste en que el acuerdo aprobado cubre lo que se había propuesto por este servidor anteriormente. Les diría que faltan estos dos aspectos.

Agregaría un tercero, que si supongo que se está cumpliendo en la Secretaría del Consejo Universitario, y es de que el compendio de acuerdos pendientes del cumplimiento, estén a disposición de cualquier persona interesada. Me imagino, que cualquiera que venga lo puede consultar. Serán los otros dos aspectos los que no se mantienen, de manera que, le solicitaría al Consejo Universitario que se adicione el acuerdo del 23 de agosto del 2000, en el sentido de que al informe trimestral se le dará amplia difusión por parte de la Secretaría del Consejo Universitario, y que se recomiende a otros cuerpos colegiados de la UNED, establecer un sistema de seguimiento de publicidad de acuerdos pendientes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces quedaría el acuerdo *“...mantener la recomendación emitida por la Comisión de Desarrollo Organizacional tomada en sesión No. 15-2000, Art. V del 19 de setiembre del 2000 (Ref.CU.CDO-2000-045) por considerar que se ha cubierto la propuesta..”*

SR. REGULO SOLIS: El acuerdo está al final del documento, es el acuerdo que está vigente, es el oficio CU-2000-484.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Qué se adicione ese?

MED. RODRIGO BARRANTES: Que el acuerdo oficio CU.CDO-2001-021 se le adicione lo que don Rodrigo Carazo dice.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Es el acuerdo de la sesión 23 de agosto del 2000?

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí .

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En ese momento este servidor estaba como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional, efectivamente los compañeros y este servidor lo aprobamos así; conste que me pareció que debería de agregarse eso, no le veo ningún problema, lo externé en la Comisión. Este servidor particularmente, considera que se le puede adicionar eso, me parece muy bien.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que se adiciona es *“...Solicitar a la Administración que, en asocio de la Secretaría del Consejo Universitario, presente un “Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario”. Dichos informes habrán de presentarse en la primera quincena de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.”*

MED. RODRIGO BARRANTES: Hasta ahí está aprobado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esta es la adición.

MED. RODRIGO BARRANTES: No, ese es el acuerdo, la adición es lo que don Rodrigo Carazo dice, los dos puntos que él menciona.

DRA. MARIA. E. BOZZOLI: ¿Don Rodrigo A. Carazo, usted tendría algún inconveniente de mencionarlos otra vez?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Adicionar dos párrafos al acuerdo No. 1462-2000, Art. III, inciso 2) del 23 de agosto del 2000, que establece la obligación de la Administración y de la Secretaría del Consejo Universitario, de presentar un Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario que diga: *“...a. La Secretaría dará amplia difusión al Informe Trimestral./ b. Recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED, el establecer un sistema de seguimiento publicidad similar al que se aprueba...”*.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Les informo, de parte de doña Ana Myriam Shing, ella tenía que tener hoy el Informe de Acuerdos, pero está pendiente una reunión con don Rodrigo Arias, para concretar el informe, no se ha podido realizar esa reunión, el Informe de cumplimiento de acuerdos, vendrá próximamente.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Considero que podríamos ir sometándolo a votación.

* * *

Incorporadas las adiciones hechas al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 31-2001, Art. XI del 15 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-021), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1482-2000, Art. II-A del 6 de diciembre del 2000, en relación con la propuesta sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitaria (Ref. C.U. 101-2000) presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

SE ACUERDA:

Adicionar dos párrafos al acuerdo tomado en sesión 1462-2000, Art. III, inciso 2), que establece la obligación de la Administración, en asocio con la Secretaría del Consejo Universitario, de presentar un Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario, que diga lo siguiente:

- 1. La Secretaría del Consejo Universitario dará amplia difusión al Informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.**
- 2. Recomendar a otros cuerpos colegiados de la UNED establecer un sistema de seguimiento y cumplimiento de acuerdos tomados.**

ACUERDO FIRME**4. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. III del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-027), en relación con el documento “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”, enviado por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación en oficio V.P. 035 del 20 de febrero del 2001 (Ref. C.U - 071-2001) y, conocido en la sesión del Consejo Universitario N. 1492-2001, Art. IV, inciso 12) del 2 de marzo del 2001.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El señor Vicerrector Ejecutivo, es miembro de esta Comisión, analizamos el asunto e incluso una de las áreas más débiles fue la Oficina de Recursos Humanos y a partir de ello solicitamos al Vicerrector Ejecutivo generar algunas políticas; las cuales replanteó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en relación con las debilidades presentadas.

Las demás dependencias son relativamente normales, sin embargo, el informe se le entregó al Vicerrector Ejecutivo para que tome las medidas necesarias.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. III del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-027), en relación con el documento “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”, enviado por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación en oficio V.P. 035 del 20 de febrero del 2001 (Ref. C.U - 071-2001) y, conocido en la sesión del Consejo Universitario N. 1492-2001, Art. IV, inciso 12) del 2 de marzo del 2001.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

Remitir el documento titulado “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva” al Vicerrector Ejecutivo, para que en conjunto con sus funcionarios, realicen un análisis de dicha evaluación y consideren la reorientación de las diferentes áreas, por medio de nuevas estrategias de desarrollo.

ACUERDO FIRME

5. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. V del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-029), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 5) del 16 de marzo, 2001, en relación con el oficio PROGE 03-01 del 6 de febrero del 2001 (Ref. CU-035-2001) suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, sobre derechos de los jubilados institucionales, como también la nota PROGE-05-01 del 15 de febrero del 2001 (Ref. CU-059-2001) suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas y otros, dando respuesta al acuerdo tomado en el Consejo Universitario sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 1) sobre la propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Había algunas cosas de derecho, que solicitaban ser analizados por la Oficina Jurídica, e incorporar si se puede al Estatuto Orgánico que se está analizando. Lo otro, es un programa de actividades anuales, que sería la Administración quien lo manejaría.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Fui uno de los interesados en que a los jubilados se les hiciera un homenaje al retirarse. Sin embargo, me preocupa donde dice *“recibir capacitación dentro de los programas que ofrece la Comisión de Becas y Capacitación para los funcionarios”*.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ese es uno de los derechos que plantea.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sí. Lo otro es *“contar con un espacio físico”*. Podría ser que la Administración analice la posibilidad de ofrecer un espacio, porque tenemos problemas de espacio. Podría ser en un Centro Universitario. El recibir capacitación de nuestros programas, es una carga más para la Comisión de Becas y Capacitación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es uno de los derechos, que plantea y se envió a la Oficina Jurídica para que lo analice. Otro es participar en la contratación por cierto tiempo, descuento en la compra de libros editados por la UNED, es decir, es una serie de cosas que proponen, y la Oficina Jurídica debe analizar los derechos a la luz de la reglamentación existente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En el Estatuto de Personal hay tres artículos que hacen referencia a estas categorías de funcionarios que pasan a ser jubilados. Ahí se podría incluir para que sea más claro.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Eso les tocaría a ustedes a futuro. Este es para el actual, antes que llegue el nuevo Estatuto de Personal.

SR. REGULO SOLIS: En algún momento los pensionados tuvieron estos beneficios, porque dice *“restituir”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No. El descuento, utilizar la biblioteca se tiene como funcionario.

SR. REGULO SOLIS: No es restituir, es mantener.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Mantener algunos beneficios de los funcionarios.

SR. REGULO SOLIS: Sería otorgar ese beneficio, pero no restituir, porque da la impresión que se tuvo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-2001, Art. V del 19 de abril del 2001 (CU.CDO-2001-029), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1495-2001, Art.

IV, inciso 5) del 16 de marzo, 2001, en relación con el oficio PROGE 03-01 del 6 de febrero del 2001 (Ref. CU-035-2001) suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, sobre derechos de los jubilados institucionales, como también la nota PROGE-05-01 del 15 de febrero del 2001 (Ref. CU-059-2001) suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas y otros, dando respuesta al acuerdo tomado en el Consejo Universitario sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 1) sobre la propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

1. Remitir a la Oficina Jurídica el oficio PROGE 03-01 (Ref. CU-035-2001), para que analice los derechos de los jubilados a la luz de las observaciones hechas en la presente sesión, y presente la propuesta de modificación correspondiente a la reglamentación existente.
2. Avalar las actividades que se proponen en el oficio PROGE-05-01 y remitirlo a la Rectoría para su operacionalización.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Auditoría Interna, referente al Informe de Labores del 2000 y el Plan de Trabajo para el período 2001.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 38-2001, Art. IV del 17 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-039), en relación con el oficio AI-147-2001 (REF. CU-137-2001), sobre el Informe de Labores del 2000 de la Auditoría Interna, remitido en sesión 1501-2001, Art. IV, inciso 6).

LIC. JOSE E. CALDERON: Estoy satisfecho con el acuerdo que han tomado al respecto. Satisfecho porque ese trabajo lo hacíamos en función de necesidades que plantearon los anteriores miembros del Consejo Universitario en su oportunidad. Eso nos genera un trabajo de un mes más o menos, es un Informe de 700 páginas, estoy de acuerdo que sea un Informe Ejecutivo. Sintetizado cuesta, porque los informes de Auditoría prácticamente son así, de manera que puedan leerlo sin ser aburrido y cansado, son observación y recomendación, sí de una manera ejecutiva como se presentaba anteriormente era más fácil y legible para el Consejo Universitario.

Hago algunas recomendaciones del caso, el dictamen dice “y las recomendaciones generales tanto a la Administración como al Consejo Universitario”. Las recomendaciones a la Administración, están dadas en el

Informe de Labores, es una recopilación de todos los informes, por lo que no hay que hacer recomendación a la Administración porque están dadas. Las recomendaciones al Consejo Universitario podrían hacerse sobre la globalidad de los informes, no necesariamente, en este caso no teníamos la intención de hacer ninguna recomendación, pero si se hicieron las de la Administración. Me parece que lo conveniente sería sintetizarlo, hacerlo ejecutivo, con resultados obtenidos, con recomendaciones generales, las recomendaciones a la Administración no porque están incluidas.

Sería conveniente cambiarlo y decir que la presentación de un Informe Ejecutivo de su quehacer, tomando en cuenta los resultados obtenidos y las recomendaciones generales al Consejo Universitario, en el caso que corresponda, porque el Informe de Labores no es un informe corriente, sino que es un informe de las actuaciones de la Auditoría, pero no propiamente como el que se hace a la Administración, con recomendaciones, podría darse, si es que la Auditoría lo considera pertinente, pero puede ser que no como este caso.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estuvimos viendo la posibilidad de hacerlo antes, sin embargo, respetando las disposiciones de los miembros del Consejo Universitario anterior, no lo hicimos, y no quería roces entre lo hecho anteriormente y no había sido discutido en el Plenario.

Pero sí creíamos conveniente hacerlo ejecutivo, de manera que los miembros del Consejo Universitario, no tuvieran que leer tal cantidad de documentos y por supuesto que sea a partir del próximo informe.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 38-2001, Art. IV del 17 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-039), en relación con el oficio AI-147-2001 (REF. CU-137-2001), sobre el Informe de Labores del 2000 de la Auditoría Interna, remitido en sesión 1501-2001, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Solicitar al Auditor Interno que los próximos Informes de Labores de la Auditoría, sean informes ejecutivos de su quehacer, tomando en cuenta los estudios realizados durante el período, los resultados obtenidos y las recomendaciones generales al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

A las 3:30 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.
Se retoma los puntos 9), 10), 11) y 12) Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI

MBA. RODRIGO ARIAS
RECTOR

TMV/LP/ALM**

- Anexo 1: Tabla Valoración Director Centros Universitarios.
- Anexo 2: Cuadro Plan de Inversiones 2001 en Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Anexo3: Lineamientos Orientadores para la Gestión del Area de Vida Estudiantil.